**Comunicado Núm. 0447/2021**

**Con campaña de bonificación fiscal “Buen Fin 2021”, apoya Toluca la economía familiar**

* *Están a disposición diversos beneficios para la población hasta el 10 de diciembre*

**Toluca, Estado de México, miércoles 3 de noviembre de 2021.-** Durante la quincuagésimo cuarta sesión extraordinaria de Cabildo de Toluca, los ediles encabezados por el presidente municipal Juan Rodolfo Sánchez Gómez aprobaron la campaña de bonificación fiscal “Buen Fin 2021”, con diversos beneficios que estarán disponibles para la población hasta el 10 de diciembre, con el objetivo de apoyar la economía familiar.

Este punto de acuerdo presentado por el alcalde propone una bonificación en el impuesto predial de hasta el 40% durante el mes de noviembre y del 30% hasta el 10 de diciembre en el pago de los ejercicios fiscales 2020 y anteriores, siempre y cuando cubran el 100% del impuesto a pagar en el ejercicio 2021.

De la misma manera, se propuso ampliar hasta el 20 de diciembre la bonificación hasta de 98% del adeudo total del impuesto predial a todos aquellos predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, sujetas al pago de impuesto predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2021.

Asimismo, se propuso una campaña de bonificación fiscal hasta el 10 de diciembre a favor de los contribuyentes sujetos al pago de impuesto sobre la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, por operaciones realizadas mediante programas de regularización de la tenencia de la tierra promovidos por organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el presente ejercicio fiscal 2021, a quienes se les otorgarán estímulos fiscales a través de la bonificación de hasta el 50% del monto de la contribución.

De igual forma, se señaló que los Ayuntamientos podrán acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago de impuestos sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles que adquieran viviendas de tipo social progresivo, de interés social y popular a través de los organismos públicos creados para tal efecto y que se presenten a pagar durante el ejercicio fiscal 2021, bonificaciones hasta del 50% en el monto de la contribución, los cargos y la multa, con fundamento en la ley, hasta el 10 de diciembre.

Así como al impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles se propuso otorgar hasta el 50% de descuento en el monto de la contribución en los programas de regularización de vivienda con uso habitacional, en los que participe el gobierno del Estado de México por conducto de las dependencias correspondientes, y en el impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles una bonificación de hasta el 50% para todos aquellos contribuyentes que se presenten a regularizar sus predios destinados a casa habitación, hasta el 10 de diciembre.

Por otro lado, se aprobó una campaña de bonificación para el impuesto por anuncios publicitarios hasta del 80% en el pago de los ejercicios fiscales 2020 y anteriores y de un 50% en el ejercicio fiscal 2021, hasta el 10 de diciembre.

Esta campaña de bonificación también abarca los derechos por expedición de refrendo anual de licencia para la venta de bebidas alcohólicas al público hasta del 80%, para el adeudo de los ejercicios fiscales 2020 y anteriores y del 50% en el ejercicio fiscal 2021 durante el mismo periodo.

Cabe destacar que también se propuso la condonación de hasta el 100% de multas y recargos para todos los impuestos y derechos comprendidos en el artículo 1º de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México hasta el 10 de diciembre.

En tanto, la campaña de regularización en pagos de derechos de panteones por concepto de refrendo anual para conservación sanitaria de restos y pagos de mantenimiento anual para el ejercicio fiscal 2021, será hasta el 30 de noviembre.

Cabe destacar que estas iniciativas son para todos los ciudadanos y sin intermediarios, por lo que se invita a la población a aprovechar estas acciones para tener certeza jurídica y cuidar su patrimonio y su economía.

En la sesión se presentaron diversos dictámenes, como el de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, relativo a la reforma a los artículos 5.32 y 5.33 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

**Pie de foto.-** Durante la quincuagésimo cuarta sesión extraordinaria de Cabildo de Toluca, los ediles, encabezados por el presidente municipal Juan Rodolfo Sánchez Gómez, aprobaron la campaña de bonificación fiscal “Buen Fin 2021”, con diversos beneficios que estarán disponibles para la población hasta el 10 de diciembre, con el objetivo de apoyar la economía familiar.